



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO**

Bogotá, D.C., 14/03/2019

EXPEDIENTE No.110013331011201700449 00

Se fija hoy 14 de marzo de 2019, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en la sentencia de 04 de julio de 2018, como sigue a continuación.

COSTAS PROCESALES	\$ 50.000,00
TOTAL	\$ 50.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria